



## RESOLUCION V.R. Nº 2000 024-1

## **VISTOS:**

Lo solicitado por la interesada Srta. ROCIO MORALES FIGUEROA, en Nota de fecha 06 de Enero del 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O.Nº 40/00 de fecha 19 de Enero del 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO**:

Concédese permiso sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1º de Marzo y el 30 de Diciembre del 2.000, a la Srta. ROCIO MORALES FIGUEROA, Instructor D.C. de la Facultad de Odontología, para realizar el postítulo del Programa de Especialización en Endodoncia, en la Escuela de Graduados.

Libérase excepcionalmente a la Srta. Morales Figueroa de suscribir Convenio de Permanencia y contratar Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcríbase a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Febrero 23 del 2.000.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/xba.

2000-014